



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 05 de febrero de 2020.

VISTO:

El EXP-USL: 0009682/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta, para el ingreso a **UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, Suplente**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la Resolución N° 1.219/19 de Decanato.

Que se recibieron CUATRO (04) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes de los postulantes, la Comisión Asesora designada para entender en la referida inscripción de aspirantes -Artículo 5° de la Resolución N° 1.219/19 del Decanato; labró el Acta N° 2 de fecha 06 de diciembre de 2019, que corre agregada a fojas 58 a 62 de autos, aconsejando el siguiente orden de méritos:

- 1°) Licenciada María Soledad DÍAZ GABUTTI.
- 2°) Licenciada María Carolina BARBOSA.
- 3°) Ingeniera María Lihué OLMEDO SOSA.
- 4°) Ingeniera Jessica Noelia RIVAROLA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Señor Decano ordenó dictar acto administrativo *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Aprobar** los trámites dados en el EXP-USL: 0009682/2019, al llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a **UN (1) cargo docente de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, Suplente**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- **Aprobar** el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora designada para tal fin (Resolución N° 1.219/19 del Decanato):

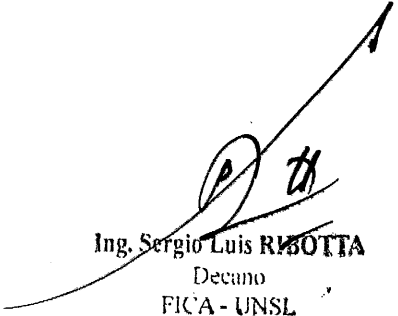
- 1°) Licenciada María Soledad DÍAZ GABUTTI.
- 2°) Licenciada María Carolina BARBOSA.
- 3°) Ingeniera María Lihué OLMEDO SOSA.
- 4°) Ingeniera Jessica Noelia RIVAROLA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 001/2020

njl mar


Dra. Claudia Beatriz GRZONA
Secretaria General
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL